

INFORME DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: SERVICIOS DE APOYO A LA CONSERVACIÓN, AL MANTENIMIENTO GLOBAL, A LAS ACTUACIONES URGENTES Y A LAS ACTUACIONES DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES, LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y CENTRALES HIDROELÉCTRICAS ADSCRITAS AL ÁREA LÍNEAS ELÉCTRICAS Y AL ÁREA HIDRÁULICA Y SOLAR DE CANAL DE ISABEL II, S.A, M.P. LOTE 1 Y LOTE 2.

98/2025

Área: **Líneas Eléctricas**

Fecha: Noviembre de 2025

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En este procedimiento de contratación NO HAY ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SUBCONTRATACIÓN

LOTE 1

Licitador	Cumplimiento
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	CUMPLE

LOTE 2

Licitador	Cumplimiento
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	CUMPLE
MONCOBRA, S.A.	CUMPLE

VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP ninguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con el apartado 8 del Anexo I al PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: **100 puntos**

A) 1. Valoración económica: **70 puntos**

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: **30 puntos:**

A) 2.1 Experiencia del Responsable de los Servicios con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I **15 puntos**

A) 2.2 Experiencia del Encargado de los Servicios con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I **15 puntos**

Las fórmulas de valoración recogidas en el apartado 8 del anexo I del PCAP son las siguientes:

A) 1. Valoración económica.

$$Vi = 70 * Omin / Oi$$

Donde:

Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i.

Oi: Porcentaje de la oferta i, obtenido de restar a 100 la baja ofertada por la empresa i.

Omin: Porcentaje menor ofertado, obtenido de restar a 100 la mayor baja ofertada.

A) 2. Valoración de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. 30 puntos

A) 2.1 Experiencia del Responsable de los Servicios con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I: 15 puntos.

Se valorará la experiencia del Responsable de los Servicios con dedicación a los servicios propuesto por el licitador que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I para el lote correspondiente. En este sentido, el Responsable de los Servicios ofertado a efectos de valoración en este apartado será el mismo propuesto por el licitador para cumplir con los requisitos previstos en el apartado 5.2.1 del Anexo I para dicho perfil para el lote correspondiente. Por tanto, dicho perfil deberá cumplir con todos los requisitos previstos en el apartado 5.2.1 del Anexo I para el mismo para el lote correspondiente.

Si $N_{max} < 10$, se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 15 * \frac{Ni}{Nmax}$$

En caso contrario se aplicarán las siguientes fórmulas:

Para aquellas **ofertas en las N_i sea ≤ 10** , se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 15 * 0,8 * \frac{Ni}{Nmax}$$

Para aquellas **ofertas en las N_i sea > 10** , se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 15 * 0,8 + 15 * 0,2 * \frac{Ni}{Nmax}$$

Donde:

V_i : Puntuación correspondiente a la oferta i .

N_i para el lote 1 = Nº de años completos de experiencia del Responsable de los Servicios propuesto por el licitador i como Responsable de Servicios de mantenimiento de líneas eléctricas de alta tensión con alguna de las titulaciones requeridas en el apartado 5.2.1 del Anexo I que excedan los años de experiencia mínima exigidos en dicho apartado.

N_i para el lote 2 = Nº de años completos de experiencia del Responsable de los Servicios propuesto por el licitador i como Responsable de Servicios de mantenimiento de subestaciones transformadoras con alguna de las titulaciones requeridas en el apartado 5.2.1 del Anexo I que excedan los años de experiencia mínima exigidos en dicho apartado.

En ambos lotes se tendrán únicamente en cuenta años completos de experiencia, ignorándose por tanto los decimales.

N_{max} = Mayor N_i acreditada.

A) 2.2 Experiencia del Encargado de los Servicios con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I: 15 puntos.

Se valorará la experiencia del Encargado de los Servicios con dedicación a los servicios propuesto por el licitador que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I para el lote correspondiente. En este sentido, el Encargado de los Servicios ofertado a efectos de valoración en este

apartado será el mismo propuesto por el licitador para cumplir con los requisitos previstos en el apartado 5.2.1 del Anexo I para dicho perfil para el lote correspondiente. Por tanto, dicho perfil deberá cumplir con todos los requisitos previstos en el apartado 5.2.1 del Anexo I para el mismo para el lote correspondiente.

Se establecen las siguientes fórmulas de valoración:

Si $N_{\max} \leq 10$, se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 15 * \frac{Ni}{N_{\max}}$$

En caso contrario, se emplearán las siguientes fórmulas:

Para aquellas **ofertas en las N_i sea ≤ 10** , se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 15 * 0,8 * \frac{Ni}{N_{\max}}$$

Para aquellas **ofertas en las N_i sea > 10** , se empleará la siguiente fórmula:

$$Vi = 15 * 0,8 + 15 * 0,2 * \frac{Nj}{N_{\max}}$$

Donde:

V_i : Puntuación correspondiente a la oferta i .

N_i para el lote 1 = Nº de años completos de experiencia del Encargado de los Servicios propuesto por el licitador i como encargado de servicios de mantenimiento de líneas eléctricas de alta tensión y de ejecución de trabajos en tensión que excedan los años de experiencia mínima exigidos en el apartado 5.2.1 del Anexo I.

N_i para el lote 2 = Nº de años completos de experiencia del Encargado de los Servicios propuesto por el licitador i como encargado de servicios de mantenimiento de subestaciones transformadoras que excedan los años de experiencia mínima exigidos en el apartado 5.2.1 del Anexo I.

En ambos lotes se tendrán únicamente en cuenta años completos de experiencia, ignorándose por tanto los decimales.

$N_{\max}$ = Mayor N_i acreditada.

3º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1

Puntuación de la oferta económica (máximo 70 puntos)

La puntuación de la oferta económica de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 1 del Anexo I al PCAP es la siguiente:

Licitador	Porcentaje (%) de baja ofertado	Puntuación de la oferta económica
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,	10,81 %	70,00

Puntuación de la experiencia del Responsable de los Servicios (máximo 15 puntos)

El licitador a aportado toda la documentación requiera en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP que permite acreditar los valores ofertados.

La puntuación de la experiencia del Responsable de los Servicios que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.2.1 del Anexo I al PCAP, de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP, es la siguiente:

Licitador	Experiencia (años) del Responsable que exceda la mínima requerida en el punto 5.2.1 del Anexo I	Puntuación experiencia del Responsable de los Servicios
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,	12	15,00

(1) Del análisis de la documentación aportada se ha determinado que ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. ha considerado los 17 años de experiencia total del Responsable de los Servicios en el ANEXO II bis.I, en lugar de los años de experiencia que excedan la experiencia mínima requerida de 5 años. Para la aplicación de la fórmula se han utilizado 12 años, obtenidos restado 5 años a los 17 años referidos anteriormente. No obstante, esta circunstancia no ha tenido ninguna influencia en las puntuaciones al haber concurrido un único licitador.

Puntuación de la experiencia del Encargado de los Servicios (máximo 15 puntos)

El licitador a aportado toda la documentación requiera en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP que permite acreditar los valores ofertados.

La puntuación de la experiencia del Encargado de los Servicios que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.2.1 del Anexo I al PCAP, de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 2.2 del Anexo I al PCAP, es la siguiente:

Licitador	Experiencia (años) del Encargado que exceda la mínima requerida en el punto 5.211 del Anexo I	Puntuación experiencia del Encargado de los Servicios
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,	25	15,00

(2) Del análisis de la documentación aportada se ha determinado que ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. ha considerado los 30 años de experiencia total del Encargado de los Servicios en el ANEXO II bis.I, en lugar de los años de experiencia que excedan la experiencia mínima requerida de 5 años. Para la aplicación de la fórmula se han utilizado 25 años, obtenidos restado 5 años a los 30 años referidos anteriormente. No obstante, esta circunstancia no ha tenido ninguna influencia en las puntuaciones al haber concurrido un único licitador.

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS EN EL LOTE 1

Licitador	Puntuación Oferta Económica	Puntuación experiencia Responsable Servicios	Puntuación experiencia Encargado Servicios	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	70,00	15,00	15,00	100,00

LOTE 2

Puntuación de la oferta económica (máximo 70 puntos)

La puntuación de la oferta económica de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 1 del Anexo I al PCAP es la siguiente:

Licitador	Porcentaje (%) de baja ofertado	Puntuación de la oferta económica
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,	10,60 %	64,29
MONCOBRA, S.A.	17,89 %	70,00

Puntuación de la experiencia del Responsable de los Servicios (máximo 15 puntos)

El licitador a aportado toda la documentación requiera en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP que permite acreditar los valores ofertados.

La puntuación de la experiencia del Responsable de los Servicios que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.2.1 del Anexo I al PCAP, de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP, es la siguiente:

Licitador	Experiencia (años) del Responsable que exceda la mínima requerida en el punto 5.2.1 del Anexo I	Puntuación experiencia del Responsable de los Servicios
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,	14	14,00
MONCOBRA, S.A.	21	15,00

(3) Del análisis de la documentación aportada se ha determinado que ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. ha considerado los 19 años de experiencia total del Responsable de los Servicios en el ANEXO II bis.II, en lugar de los años de experiencia que excedan la experiencia mínima requerida de 5 años. Para la aplicación de la fórmula se han utilizado 14 años, obtenidos restado 5 años a los 19 años referidos anteriormente.

Puntuación de la experiencia del Encargado de los Servicios (máximo 15 puntos)

El licitador a aportado toda la documentación requiera en el apartado 8 A) 2.1 del Anexo I al PCAP que permite acreditar los valores ofertados.

La puntuación de la experiencia del Encargado de los Servicios que exceda la experiencia mínima exigida en el apartado 5.2.1 del Anexo I al PCAP, de conformidad con la fórmula establecida en el apartado 8 A) 2.2 del Anexo I al PCAP, es la siguiente:

Licitador	Experiencia (años) del Encargado que exceda la mínima requerida en el punto 5.211 del Anexo I	Puntuación experiencia del Encargado de los Servicios
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS,	20	15,00
MONCOBRA, S.A.	19	14,85

(4) Del análisis de la documentación aportada se ha determinado que ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. ha considerado los 25 años de experiencia total del Encargado de los Servicios en el ANEXO II bis.II, en lugar de los años de experiencia que excedan la experiencia mínima requerida de 5 años. Para la aplicación de la fórmula se han utilizado 20 años, obtenidos restando 5 años a los 25 años referidos anteriormente. No obstante, esta circunstancia no ha tenido ninguna influencia en las puntuaciones al superar los años de experiencia que exceden la mínima del Encargado de los Servicios propuesto por MONCOBRA, S.A.

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS EN EL LOTE 2

Licitador	Puntuación Oferta Económica	Puntuación experiencia Responsable Servicios	Puntuación experiencia Encargado Servicios	PUNTUACIÓN TOTAL
MONCOBRA, S.A.	70,00	15,00	14,85	99,85
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	64,29	14,00	15,00	93,29

Firmado electrónicamente por: JUAN RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍN
En la fecha y hora 21.11.2025 13:19:25 CET

Juan Ramón Sánchez Martín
Responsable de Líneas Eléctricas

Firmado electrónicamente por: Diego Pérez Cecilia Aguilar
En la fecha y hora 21.11.2025 13:25:41 CET

Diego Pérez-Cecilia Aguilar
Jefe Área Líneas Eléctricas